

DOCUMENTOS: TOTALITARISMO

Contenido: Historia contemporánea, el concepto totalitarismo.

Fuentes: varios

Compilador: Ana Henríquez Orrego



Temario:

Regímenes políticos siglo xx - concepto totalitarismo - caracterización regímenes de Hitler y Stalin a partir de documentos escritos y discursos proferidos por ellos.

¿Qué significa Totalitarismo?

Se entiende por Totalitarismo al régimen político caracterizado por la concentración de poderes en un partido único y en su jefe, la abolición de los derechos individuales y la pretensión del Estado de dirigir y controlar todas las facetas de la vida social y privada. Los dos modelos representativos de estos regímenes de gobierno son el *Hitleriano en Alemania* y *Stalinista en la URSS*.

Documentos

1. Los regímenes políticos en el siglo XX
2. El Concepto Totalitarismo
3. ¿TOTALITARISMO?
4. Las depuraciones y «purgas» estalinistas
5. Hitler: ¿qué hacer con los pueblos conquistados?

1. Los regímenes políticos en el siglo XX

A diferencia del Estado liberal que tiene la misión de administrar una sociedad de manera que puedan desarrollarse los individuos, los grupos y la economía sin limitación de la libertad, el Estado totalitario pretende, mediante la coerción, organizar la sociedad para evitar los defectos y las fallas del liberalismo... El Fascismo italiano sitúa su ideal en un Estado todopoderoso, cuyos intereses deben prevalecer por encima de los intereses individuales... a las gentes desprovistas así de sus esquemas habituales de organización, el régimen propone un ideal de unión en el Estado: en lugar de las luchas sociales, la colaboración de las clases mediante estructuras corporativas, en vez de la lucha de los partidos, un ideal moral de espíritu de sacrificio a favor de la comunidad nacional; en lugar de la fe religiosa, la mística comunitaria, de la cual el partido fascista es la encarnación y el sustento.

El caso de la Alemania nazi es a la vez parecido y distinto. La voluntad de unificación de la comunidad nacional es idéntica, pero en este caso es la raza lo que constituye el punto de encuentro, mientras que el Estado solo es el instrumento de los objetivos raciales.

Fuente: Berstein, Los regimenes políticos del silo XX. En: J. Gonzáles, Historia del Mundo Contemporáneo, Editorial Edebe, Barcelona 2002, p. 181.

2. El Concepto Totalitarismo

(...) Una característica específica del totalitarismo es la movilización total del cuerpo social, con la destrucción de todas las líneas entre el aparato político y la sociedad... la acción totalitarista penetra en la sociedad hasta sus células más escondidas, la envuelve totalmente. Los elementos constitutivos del totalitarismo son la ideología, el partido único, el dictador, el terror. La ideología totalitaria es la crítica radical a la situación existente y una guía para su transformación también radical y orientan su acción hacia un objetivo sustancial: la supremacía de la raza elegida o la sociedad comunista... El partido único, animado por la ideología, se opone y se sobrepone a la organización del Estado, trastornando la autoridad y el comportamiento regular, politiza a todos los grupos y a las diversas actividades sociales. El dictador totalitario ejerce un poder absoluto sobre la organización del régimen, haciendo fluctuar a su gusto la jerarquías, sobre la ideología, de cuya interpretación y aplicación el dictador es el depositario exclusivo. El terror totalitario inhibe toda oposición y aun las críticas más débiles y genera coercitivamente la adhesión y el apoyo activo de las masas al régimen y al jefe personal.

Los factores que hicieron posible el totalitarismo son la formación de la sociedad industrial de masas, la persistencia de un ámbito mundial dividido y el desarrollo de la tecnología moderna. .. Un ámbito internacional inseguro y amenazador permite y favorece la penetración y movilización total del cuerpo social. Por otro lado está el impacto del desarrollo tecnológico sobre los instrumentos de violencia, los medios de comunicación las técnicas organizativas y las de supervisión permiten un grado máximo de control, sin precedentes en la historia.

La política totalitaria se llevó a cabo en la Rusia Stalinista y en Alemania Hitleriana... pero el concepto totalitarismo no se puede aplicar a todos los regímenes comunistas ni a todos los sistemas fascistas. .. no es totalitario el fascismo Italiano, aunque algunos lo consideran entre los totalitarismos.

En Italia la penetración y movilización de la sociedad nunca se pudo comparar con la alcanzada por el régimen hitleriano o stalinista. ...El partido fascista fue más débil, frente al cual la burocracia del estado, la magistratura y el ejército conservaron gran parte de su autonomía, el adoctrinamiento ideológico fue limitado y entró en negociaciones con la Iglesia católica. El terror totalitario casi estuvo ausente. Lo que sí estuvo presente fue la personificación del poder, aunque no se llegó a socavar la institución monarquía... Mussolini nunca reunió en sus manos un poder comparable al de Hitler o Stalin.

En síntesis el concepto totalitarismo designa a un modo extremo de hacer política más que a cierta organización institucional. Este modo extremo de hacer política que penetra y moviliza a toda la sociedad, destruyendo su autonomía, se encarnó en dos regímenes políticos únicos, temporalmente circunscritos... sin duda esta forma de hacer política dejó una huella indeleble en la historia y la conciencia de los hombres del siglo XX.

Fuente: adaptación del concepto totalitarismo de Norberto Bobbio, Diccionario de Política, 10ª Edición, Siglo XXI Editores, tomo 2, páginas 1586-1587.

3. ¿TOTALITARISMO?

Como para toda palabra, el sentido del término “totalitarismo” es convencional. En cada caso, ese sentido depende de alguno de los variados usos, a menudo oscilantes, que en la comunicación lingüística le brindan sus ocasionales locutores. Estos usos responden, primordialmente, a dos grandes tipos de sentidos...Por un lado, en formulaciones del lenguaje corriente: artículos periodísticos, conceptualizaciones políticas poco cuidadosas, etc., se acostumbra aplicar dicho término a toda clase de regímenes que no son de tipo democrático-liberal. Sin perjuicio de que aquellos suelen ser calificados también con otras palabras: dictadura, autoritarismo, etc. Muchos de esos regimenes poseen rasgos totalitarios, pero aplicar el concepto a cada uno de estos regimenes políticos implica desvirtuar su significado.

En: http://www.iidh.ed.cr/siii/index_fl.htm

- ▶ **En los documentos que leerás a continuación podrás conocer algunos aspectos de los regímenes políticos de Stalin y Hitler. Te proponemos leerlos atentamente y compararlos con las definiciones de totalitarismo ya analizadas.**

4. Las depuraciones y «purgas» estalinistas

«Desde mis años jóvenes había comenzado mi trabajo bajo la dirección de Vladimir Ilich Lenin; me instruía a su lado, desempeñaba las tareas que él me encomendaba. Y he aquí que en 1937, camaradas, yo corrí la suerte de muchos. Ocupaba un puesto de dirección en el comité regional del Partido en Leningrado y, naturalmente, fui arrestado también; sentí un inmenso terror no por mí mismo, sino por el Partido. No podía comprender por qué motivo se arrestaba a los viejos bolcheviques.

Ni al instante, ni durante dos años y medio de prisión, ni cuando se me envió luego deportado a un campo (donde he pasado 17 años)... había acusado entonces a Stalin (...) Apreciaba a Stalin, sabía que él había poseído grandes méritos antes de 1934, y lo defendía.

Camaradas, heme aquí de vuelta, enteramente rehabilitado. Era el momento justo en el que se desarrollaba el XX Congreso del Partido. Fue aquí donde supe, por primera vez, la cruel verdad sobre Stalin. El gran mal causado por Stalin no estaba solamente en el hecho de que muchos de nuestros mejores (miembros) hubiesen desaparecido, sino en que reinaba la arbitrariedad, en que se fusilaba sin juicio, en que los inocentes eran arrojados a la prisión. Toda la atmósfera creada entonces en el Partido era contraria al espíritu de Lenin, era su disonancia.»

(Testimonio de un prisionero. XX Congreso del PC de la URSS. En Cahiers du comunismo, 1 diciembre de 1961.)

3. ¿Qué hacer con los pueblos conquistados?

Nuestro deber es extraer de estos territorios todo lo que podamos, esos no tienen otro deber que servirnos en el terreno económico. Deben estar comprometidos a enviarnos sus productos agrícolas y a trabajar en nuestras minas y fabricas de armamentos...

Nuestros comisarios tendrán cuidado de vigilar y dirigir la economía de los pueblos conquistados...; y sobre todo de la idea de nuestros pedagogos, que tienen la manía de educar a los pueblos inferiores... todo aquello que los rusos, ucranianos puedan aprender, aunque sea solo a leer y a escribir, acabaría volviéndose contra nosotros. Un cerebro iluminado por algunas nociones de la historia llegaría a concebir algunas ideas políticas y esto no nos serviría nada. Lo mejor es instalar un altavoz en cada pueblo, dar algunas noticias a la población y sobre todo distraerla...

En cuanto a la higiene de los pueblos sometidos, es perfectamente inútil que se beneficien de nuestros conocimientos... habrá médicos tan solo en las colonias alemanas y solamente para curar a los alemanes.

Declaraciones de Hitler, 11 de abril de 1942